



ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

**INFORME
FINAL**

CUILÁPAM DE GUERRERO
DISTRITO CENTRO, OAXACA.

CUENTA PÚBLICA 2023



ENTIDAD FISCALIZABLE: H. Ayuntamiento del Municipio de Cuilápam de Guerrero, Distrito Centro, Oaxaca.

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2024

TIPO DE AUDITORÍA: Financiera.

CUENTA PÚBLICA: Ejercicio Fiscal 2023.

ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo de fecha 15 de febrero de 2024, la L.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez, Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, aprobó el "Programa Anual de Auditorías 2024 de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para la Fiscalización de las Cuentas Públicas Estatal y Municipales del Ejercicio Fiscal 2023", en el cual se contempló al Municipio de **Cuilápam de Guerrero, Distrito Centro, Oaxaca**.

Como resultado de lo anterior, se ordenó la Auditoría Financiera número **OA/CPM/005/2024** de fecha 20 de febrero de 2024, para la fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Cuilápam de Guerrero, Distrito Centro, Oaxaca, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

La referida Orden de Auditoría fue **notificada** legalmente el día **26 de febrero de 2024**, al C. Javier Moreno Colmenares, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Cuilápam de Guerrero, Distrito Centro, Oaxaca, cuyo original se dejó en su poder, como consta en el acta de notificación que para tal efecto se levantó.

Mediante requerimiento de información contenido en la Orden de Auditoría, se le solicitó a la Entidad Fiscalizable, para que en un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación de la Orden de Auditoría, entregara de manera personal, en las oficinas que ocupa esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación e información comprobatoria y justificativa correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, como consta y se describe en la Orden de Auditoría: OA/CPM/005/2024.

Mediante escrito número MCG/PM/0131/2024 de fecha 06 de marzo de 2024, recibido con fecha 07 de marzo de 2024 en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la Entidad Fiscalizable solicitó una prórroga para dar cumplimiento al requerimiento de información derivado de la auditoría, misma que fue concedida por la L.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez, Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, mediante oficio número ASFE/OT/0634/2024 de fecha 07 de marzo de 2024.

Mediante escrito número MCG/PM/0141/2024 de fecha 21 de marzo de 2024, recibido en esa misma fecha en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, dentro del plazo legalmente concedido en la prórroga antes mencionada, signado por el C. Javier Moreno Colmenares, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Cuilápam de Guerrero, Distrito Centro, Oaxaca, **presentó información y documentación** misma que se describió y recepcionó mediante el Acta Circunstanciada levantada el día **21 de marzo de 2024**.

Derivado de la revisión y fiscalización realizada a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, con fundamento en los artículos 31, 32 y 33 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, se emitió el **Informe Preliminar de Auditoría**, mismo que fue **entregado y notificado** legalmente el día **14 de agosto de 2024** a la Entidad Fiscalizable por conducto del C. Javier Moreno Colmenares, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Cuilápam de Guerrero, Distrito Centro, Oaxaca, como consta en el acta de notificación que para tal efecto se levantó.

Mediante el Informe Preliminar de Auditoría, se le concedió a la Entidad Fiscalizable, un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación del Informe Preliminar de Auditoría, para que presentara ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación, justificación e información para atender las observaciones detalladas y las acciones emitidas a la Entidad Fiscalizable en el Informe mencionado.

Una vez vencido el plazo otorgado y estando dentro del plazo legalmente concedido, mediante escrito número MCG/PM/0377/2024 de fecha 04 de septiembre de 2024, recibido con fecha 05 de septiembre de 2024 en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, signado por el C. Javier Moreno Colmenares, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Cuilápam de Guerrero, Distrito Centro, Oaxaca, **presentó información y documentación** para atender las observaciones detalladas y las acciones emitidas en el Informe Preliminar de Auditoría, misma que se describió y recepcionó mediante el Acta Circunstanciada levantada el día **05 de septiembre de 2024**.



NOMBRES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A CARGO DE REALIZAR LA AUDITORÍA

Mediante oficio número ASFE/OT/0443/2024 de fecha 01 de marzo de 2024, la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, comisionó para realizar la Auditoría Financiera número OA/CPM/005/2024, a los siguientes servidores públicos:

- C. David Julián Sánchez: Director de Auditoría Municipal "B".
- C. Isbi Eliezer Matus Núñez: Jefe de Departamento de Auditoría Financiera y de Cumplimiento.
- C. Karla María Bryan López: Auditor.
- C. Celina Bravo Villarreal: Auditor.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

En cumplimiento al mandato constitucional de realizar la función de revisión y fiscalización a las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2023, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, consideró los tipos de auditoría previstos en la Norma Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización número 1 y determinó aplicar a la Entidad Fiscalizable en mención, el siguiente tipo de auditoría:

Auditoría Financiera*: Son evaluaciones independientes, reflejadas en una opinión con garantías razonables, de que la situación financiera presentada por un ente, así como los resultados y la utilización de los recursos, se presentan fielmente de acuerdo con el marco de información financiera.

*Fuente: Definición con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

OBJETIVO

La fiscalización de la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Cuilápam de Guerrero, Distrito Centro, Oaxaca, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, tiene como objeto dar cumplimiento al artículo 19 fracción I incisos a), b), c) y d) de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, que a la letra dicen:

- a) La ejecución de la Ley de Ingresos, para verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los recursos

provenientes de financiamientos, empréstitos y otras obligaciones se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado;

- b) El ejercicio del Presupuesto de Egresos para revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizadas; incluidos, entre otros aspectos, la ejecución de los Programas, la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a largo plazo;

- c) El cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público y del sistema de registro y contabilidad gubernamental, respecto de la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; así como de recursos materiales, almacenes y demás activos; y,

- d) La legalidad en la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos públicos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos; y que los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las Entidades Fiscalizables, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal y/o Municipal o, en su caso, del patrimonio de las Entidades Fiscalizables.

ALCANCE

UNIVERSO:	\$105,990,564.46 (Ciento cinco millones novecientos noventa mil quinientos sesenta y cuatro pesos 46/100 M.N.).
Muestra:	\$62,934,685.56 (Sesenta y dos millones novecientos treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y cinco pesos 56/100 M.N.)
Alcance (%):	59.38%

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

- 1. Se verificó que la Entidad Fiscalizable recibió y administró la totalidad de los recursos asignados de las Participaciones y Aportaciones en una cuenta bancaria específica y productiva en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo



2. Se verificó que los bienes muebles e intangibles adquiridos se encontraran autorizados en el Presupuesto de Egresos y registrados en la contabilidad del municipio, que se encontraran en el inventario de bienes de la Entidad Fiscalizable, que contaran con los resguardos correspondientes y con la documentación original comprobatoria y justificativa.
3. Se verificó que las obras por contrato se encontraran autorizadas en el Presupuesto de Egresos y registradas en la contabilidad del municipio, que se haya efectuado la retención y entero correspondiente al cinco al millar y al impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, que contaran con la documentación original comprobatoria y justificativa, se constató la amortización total del anticipo otorgado y que cumplieran con la normatividad aplicable.
4. Se verificó que los ingresos ministrados y obtenidos se encontraran debidamente autorizados y registrados conforme a la normatividad aplicable.
5. Se verificó que las erogaciones se ejercieron en los conceptos, programas y partidas autorizadas en el Presupuesto de Egresos debidamente autorizado.
6. Se constató que la Entidad Fiscalizable realizó los registros presupuestales y contables específicos, identificados y controlados, de las erogaciones; asimismo, que contaran con la documentación comprobatoria y justificativa original que soportara los registros en apego a la normatividad aplicable.
7. Se verificó que previo a la ejecución de la obra pública, los recursos económicos destinados para el desarrollo del proyecto y ejecución de la obra se encontraran debidamente aprobados y autorizados por las instancias normativas
8. Se verificó que la Entidad Fiscalizable elaboró el Programa Anual de Obra, y que contó con los estudios, proyectos, especificaciones de construcción y programas de ejecución, y que se ajustó a las normas correspondientes, requisitos preliminares para la realización de las obras públicas.
9. Se verificó el cumplimiento normativo del procedimiento de adjudicación realizado por la Entidad Fiscalizable para la contratación de obra pública.
10. Se verificó que la asignación de obra por contrato se encuentre debidamente sustentada y formalizada, y que, para la asignación por Administración Directa, la

Entidad Fiscalizable contó con la capacidad técnica, administrativa, operativa y elementos necesarios para el desarrollo de los trabajos.

11. Se verificó que la Entidad Fiscalizable previo a la ejecución de la obra, acreditó haber implementado los mecanismos de control, vigilancia y supervisión.
12. Se verificó que la obra pública contó con la documentación justificativa consistente en estimaciones de obra y su respectiva documentación soporte; y en caso de modificaciones, se encuentren debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios modificatorios.
13. Se verificó que la Entidad Fiscalizable presentó la documentación comprobatoria que ampara el pago de las estimaciones de obra, en caso de obras contratadas, o el pago de materiales, mano de obra, alquiler de equipo y maquinaria de construcción utilizados en la obra, en caso de Administración Directa.
14. Se realizaron verificaciones e inspecciones físicas de obra, y se constató que las obras cumplieron con los plazos de ejecución, que están concluidas, operan adecuadamente y que se ejecutaron conforme a la documentación comprobatoria y justificativa.
15. Se verificó que la terminación y entrega de los trabajos se realizaron conforme a la normatividad aplicable de acuerdo a la modalidad de ejecución de la obra.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 115 fracción IV párrafo penúltimo, 116 fracción II párrafo sexto; 134 párrafos primero, segundo y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 fracciones XXII párrafo primero y XXIII, 65 BIS párrafos primero, sexto, noveno fracciones I y II, 113 fracción II párrafo antepenúltimo y 137 párrafo décimo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2 fracciones XXIII y XXVI, 3, 4, 5 fracciones III, IV, VIII, IX, X, XI, XIII, XV, XVII y XXXIII, 6 párrafos primero y segundo, 7, 9, 19 fracción I incisos a), b), c) y d), 25, 26, 27, 34, 35, 36, 37, 86, 93 fracciones III, XXII, XXXVIII párrafo penúltimo y 94 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, aprobada mediante Decreto número 1541, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha treinta de septiembre de dos mil veintitrés, con Fe de Erratas publicada en el Periódico Oficial número



cuarenta y siete, séptima sección, de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintitrés y 2, 5, 6 fracciones XIX, XXIII y XXXII, y 7 fracciones VII y XXIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, publicado el 29 de abril del año 2023 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, **emite el Informe Final de Auditoría** con los siguientes resultados:

El siguiente **Resultado: AF-01 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-01 SIN OBSERVACIÓN**

De la revisión a las sub-subcuentas **12413 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, 12419 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN, 12422 APARATOS DEPORTIVOS, 12429 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, 12441 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE y 12469 OTROS EQUIPOS**; se constató que la entidad fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$4,232,707.24 (Cuatro millones doscientos treinta y dos mil setecientos siete pesos 24/100 M.N.)**, constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto correspondiente

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-01 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-02 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-02 SIN OBSERVACIÓN**

De la revisión a la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se constató que ministró al Ayuntamiento del **Municipio de Cuilápam de Guerrero, Distrito Centro, Oaxaca**, los siguientes recursos:

Ramo General 28

N/P	FONDO	CANTIDAD
1	Ramo General 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, incluyendo los ajustes.	\$29,430,586.00 (Veintinueve millones cuatrocientos treinta mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.)
TOTAL		\$29,430,586.00

Ramo General 33

N/P	FONDO	CANTIDAD
1	III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).	\$44,524,144.56 (Cuarenta y cuatro millones quinientos veinticuatro mil ciento cuarenta y cuatro pesos 56/100 M.N.)
2	IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	\$24,058,443.39 (Veinticuatro millones cincuenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 39/100 M.N.)
TOTAL		\$68,582,587.95

Convenios

N/P	FONDO	CANTIDAD
1	Otros Programas o Fondos del Ramo 20 Bienestar.	\$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)
TOTAL		\$200,000.00

Los cuales fueron registrados en el Sistema de Contabilidad que manejó el Municipio en el ejercicio fiscal 2023, identificando que los registros contables y presupuestarios fueron depositados en las cuentas bancarias productivas específicas aperturadas para el ejercicio fiscal 2023 y se encuentran soportados con la documentación comprobatoria relativa a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-02 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-03** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-03 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Cuilápam de Guerrero, Distrito Centro, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$20,847,134.00 (Veinte millones ochocientos cuarenta y siete mil ciento treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, relativa a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, así como la documentación que justifique el costo de la nómina, donde consigne el salario percibido por concepto de servicios personales, los días trabajados, las percepciones y deducciones correspondientes en cantidad de **\$83,533.00 (Ochenta y tres mil quinientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.)**, asimismo, presentó Comprobantes Fiscales Digitales por Internet en cantidad de **\$33,850.00 (Treinta y tres mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, los cuales carecen de la firma de los trabajadores por lo que no acreditan la recepción del pago, lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-01**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos; **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29, 29-A y 32-G fracción I del Código Fiscal de la Federación; y 86 fracción V, 96 y 99 fracciones I y III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.**



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/005/2024-PO-01.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de \$117,383.00 (Ciento diecisiete mil trescientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación comprobatoria y justificativa, relativa a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, así como la documentación que justifique el costo de la nómina, presentó información y documentación como se detalla en el ANEXO DAM-FC-01-SOL; la cual resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como solventado el Resultado: AF-03.

El siguiente Resultado: AF-04 SIN OBSERVACIÓN, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

*RESULTADO: AF-04 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51221 - 2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VÍVERES, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de Cuilápam de Guerrero, Distrito Centro, Oaxaca, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$435,374.82 (Cuatrocientos treinta y cinco mil trescientos setenta y cuatro pesos 82/100 M.N.); constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto correspondiente.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este Resultado: AF-04 permanece sin observaciones.

El siguiente Resultado: AF-05 SIN OBSERVACIÓN, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

*RESULTADO: AF-05 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51241 - 2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de Cuilápam de Guerrero, Distrito Centro, Oaxaca, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$346,338.75 (Trescientos cuarenta y seis mil trescientos treinta y ocho pesos 75/100 M.N.); constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto correspondiente.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este Resultado: AF-05 permanece sin observaciones.

El siguiente Resultado: AF-06 SIN OBSERVACIÓN, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

*RESULTADO: AF-06 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51241 - 2461 MATERIAL PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de Cuilápam de Guerrero, Distrito Centro, Oaxaca, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$1,127,924.04 (Un millón ciento veintisiete mil novecientos veinticuatro pesos 04/100 M.N.); constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto correspondiente.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este Resultado: AF-06 permanece sin observaciones.

El siguiente Resultado: AF-07 SIN OBSERVACIÓN, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

***RESULTADO: AF-07 SIN OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51241 - 2471 MATERIALES METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Cuilápam de Guerrero, Distrito Centro, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$206,501.85 (Doscientos seis mil quinientos un pesos 85/100 M.N.)**; constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto correspondiente.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-07 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-08 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-08 SIN OBSERVACIÓN**

De la revisión de la sub-subcuenta **51261 - 2611 COMBUSTIBLES**; se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Cuilápam de Guerrero, Distrito Centro, Oaxaca**, afecto el Presupuesto de Egresos, en cantidad de **\$1,665,151.78 (Un millón seiscientos sesenta y cinco mil ciento cincuenta y un pesos 78/100 M.N.)**, constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-08 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-09 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-09 SIN OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51271-2712 UNIFORMES Y ACCESORIOS**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Cuilápam de Guerrero, Distrito Centro, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$1,280,953.20 (Un millón doscientos ochenta mil novecientos cincuenta y tres**

pesos 20/100 M.N.); constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-09 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-10** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-10 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51271 - 2721 ROPA Y EQUIPO DE MÁXIMA SEGURIDAD**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Cuilápam de Guerrero, Distrito Centro, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$1,702,142.24 (Un millón setecientos dos mil ciento cuarenta y dos pesos 24/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, así como, la evidencia de la entrega de los equipos adquiridos a los beneficiarios; lo anterior, como se detalla a continuación:

NÚMERO	PÓLIZA DE DIARIO		PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
001651	12/04/2023	195,093.44	000571	12/04/2023	953,350.64	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	12/04/2023	Banco Santander (México), S.A. 18000245597	896K161	953,350.64
003044	03/07/2023	1,507,048.80	000976	03/07/2023	1,507,048.80	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	03/07/2023	Banco Santander (México), S.A. 18000245597	4122173	1,507,048.80
TOTAL		\$1,702,142.24			\$2,460,399.44					\$2,460,399.44

Continúa cuadro a la derecha...

FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	COMPROBANTE		IMPORTE OBSERVADO
				CONCEPTO		
12/04/2023	cf02500d-7654-4b27-89b4-bd30ed3c4777	AICERG GROUP S.A DE C.V	195,093.44	135 PIEZAS PLAYERA TIPO POLO COLOR NEGRO CONFECCIONADA EN TEL LUNA, CON MALLAS ANTI TRANSPIRABLES EN LOS COSTADOS, CON CUATRO LOGOTIPOS BORDADOS, LEYENDA "POLICIA MUNICIPAL" EN ESPALDA CON VINIL REFLEJANTE Y PARCHÉ CON LOGOTIPO BORDADO EN VELCRO EN MANGA, 12 PIEZA PLAYERA TIPO POLO FABRICADA EN COMBINACIONES DE COLORES, CON LOGOTIPOS BORDADOS	195,093.44	
03/07/2023	be789979-cafe-4649-be6b-2b3bb2249b63	AICERG GROUP S.A DE C.V	1,507,048.80	26 CHALECO BALÍSTICO (NIVEL III-A) PROTECCIÓN BALÍSTICA: PECHO, ESPALDA, COSTADOS Y HOMBROS. CHALECO DE PROTECCIÓN BLINDADA, NIVEL III-A, CERTIFICADO DE ACUERDO AL PROGRAMA NIJ DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA	1,507,048.80	
			\$1,702,142.24		\$1,702,142.24	



Incumpliendo con lo establecido en los artículos; 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 y 45 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/005/2024-PO-02.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de \$1,702,142.24 (Un millón setecientos dos mil ciento cuarenta y dos pesos 24/100 M.N.), conforme a la observación que se detalla en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, así como, la evidencia de la entrega de los equipos adquiridos a los beneficiarios, presentó transferencias SPEI; CFDI y XML; verificación de CFDI; oficios de solicitud de uniformes y accesorios; oficio de solicitud presupuestaria; oficio de reunión de trabajo; tres oficios de solicitud de cotización; tres cotizaciones; cuadro comparativo; estudio de mercado; acta de fallo; notificación para la firma de contrato; documentación legal de la empresa; contrato de adquisiciones; manifiesto de no conflicto de intereses; nota de crédito; recepción de bienes; solicitud de autorización de pago; autorización de pago; vale de salida de almacén; reporte fotográfico; informe de entrega de uniformes; resguardos interno; acta de integración de obras acciones e inversiones; acta de aprobación y autorización de obras; oficio de notificación de aprobación y autorización de obras; acciones e inversiones; convenio de concertación; anexo de oficio notificación de aprobación y autorización de obras; presupuesto de obra; programa de obra e inversión; la cual resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-10.**

El siguiente **Resultado: AF-11 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-11 SIN OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta 51291 - 2911 **HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Cuilápam de Guerrero, Distrito Centro, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$99,071.80 (Noventa y nueve mil setenta y un pesos 80/100 M.N.)**; constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-11 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-12 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-12 SIN OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta 51321 - 3232 **ARRENDAMIENTO DE BIENES Y EQUIPOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, INCLUYE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS ENTRE OTROS**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Cuilápam de Guerrero, Distrito Centro, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$75,400.00 (Setenta y cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**; constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto correspondiente.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-12 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-13 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

***RESULTADO: AF-13 SIN OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51321 – 3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Cuilápam de Guerrero, Distrito Centro, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$71,456.00 (Setenta y un mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.)**; constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto correspondiente.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-13 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-14 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-14 SIN OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51321-3274 LICENCIAS DE USO DE PROGRAMAS DE COMPUTO Y SU ACTUALIZACIÓN, NO CAPITALIZABLE**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Cuilápam de Guerrero, Distrito Centro, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$232,000.00 (Doscientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.)**; constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-14 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-15 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-15 SIN OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51321-3291 ARRENDAMIENTO DE MESAS, SILLAS, UTENSILIOS DE COCINA, MANTELERÍA, LONAS, CARPAS Y SIMILARES**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Cuilápam de Guerrero, Distrito Centro, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$901,760.80**

(Novcientos un mil setecientos sesenta pesos 80/100 M.N.); constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-15 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-16 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-16 SIN OBSERVACIÓN**

De la revisión de la sub-subcuenta **51341-3471 FLETES Y MANIOBRAS SIN EQUIPO ESPECIALIZADO**; se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Cuilápam de Guerrero, Distrito Centro, Oaxaca**, afecto el Presupuesto de Egresos, en cantidad de **\$42,688.00 (Cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**, constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-16 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-17 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-17 SIN OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51351-3551 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Cuilápam de Guerrero, Distrito Centro, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$1,159,772.54 (Un millón ciento cincuenta y nueve mil setecientos setenta y dos pesos 54/100 M.N.)**; constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”

(...)



Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-17 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-18** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-18 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51351-3582 SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Cuilápam de Guerrero, Distrito Centro, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$144,420.00 (Ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-02**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos; **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2023-OA/CPM/005/2024-PO-03.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$144,420.00 (Ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.)** conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa, relativa al proceso de contratación correspondiente, presentó información y documentación como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-02-SOL**; la cual resulta suficiente para solventar la observación emitida.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-18.**

El siguiente **Resultado: AF-19 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-19 SIN OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51361 - 3661 SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Cuilápam de Guerrero, Distrito Centro, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$59,160.00 (Cincuenta y nueve mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.)**; constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-19 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-20 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-20 SIN OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51391 - 3921 IMPUESTOS Y DERECHOS**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Cuilápam de Guerrero, Distrito Centro, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$153,711.00 (Ciento cincuenta y tres mil setecientos once pesos 00/100 M.N.)**; constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto correspondiente.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-20 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-21** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

***RESULTADO: AF-21 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51391 – 3993 OTROS SERVICIOS GENERALES**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Cuillápam de Guerrero, Distrito Centro, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$203,501.10 (Doscientos tres mil quinientos un pesos 10/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa a la autorización del gasto en cantidad de **\$36,729.69 (Treinta y seis mil setecientos veintinueve pesos 69/100 M.N.)**, lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
006356	06/12/2023	36,729.69	001940	06/12/2023	48,109.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) – RECURSOS FEDERALES	06/12/2023	Banco Santander (México), S.A. 18000245461	679S272	48,109.00
TOTAL		\$36,729.69			\$48,109.00					\$48,109.00

Cuadro continúa a la derecha:

COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	
06/12/2023	EB57779E-FF87-4156-8CAF-F451CE7C0357	GRUPO MEDICO SALUD INTEGRAL ZAACHILA S.C	48,109.00	PAGO DE GASTOS MÉDICOS DEL POLICÍA JUAN VEGA EL CUAL SE SINTIÓ MAL ESTANDO EN SU TURNO COMO POLICÍA (TRANSFERENCIA)	36,729.69
			\$48,109.00		\$36,729.69

Incumpliendo con lo establecido en los artículos; **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 27 y 32 fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/005/2024-PO-04.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$36,729.69 (Treinta y seis mil setecientos veintinueve pesos 69/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto, relativa a la autorización del gasto, presentó oficio número MCG/PM/SN/2023 de fecha 05 de diciembre de 2023, mediante el cual el presidente municipal autoriza realizar los gastos médicos de un policía municipal derivado de un padecimiento que sufrió durante su jornada laboral; la cual resulta suficiente para solventar la observación emitida.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-21.**

El siguiente **Resultado: AF-22 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-22 SIN OBSERVACIÓN**

De la revisión a las subcuentas **12352 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO, 12353 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO, 12355 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO y 12362 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Cuillápam de Guerrero, Distrito Centro, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidades de **\$2,638,603.81 (Dos millones seiscientos treinta y ocho mil seiscientos tres pesos 81/100 M.N.)**, **\$5,952,359.30 (Cinco millones novecientos cincuenta y dos mil trescientos cincuenta y nueve pesos 30/100 M.N.)**, **\$15,313,704.04 (Quince millones trescientos trece mil setecientos cuatro pesos 04/100 M.N.)** y **\$9,819,494.31 (Nueve millones ochocientos diecinueve mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 31/100 M.N.)**, respectivamente; constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, asimismo, la entidad fiscalizable realizó al contratista las respectivas retenciones y el entero correspondiente.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-22 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-23 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

***RESULTADO: AF-23 SIN OBSERVACIÓN**

De la revisión efectuada a la documentación presentada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Cuilápam de Guerrero, Distrito Centro, Oaxaca**, se constató que presentó el documento básico para la ejecución de obras denominado: **Programa Anual de Obra Pública, del ejercicio Fiscal 2023**, y como resultado de la consulta realizada al sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>, se constató que se encuentra publicado.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado AF-23 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-24 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-24 SIN OBSERVACIÓN**

De la revisión efectuada a la documentación proporcionada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Cuilápam de Guerrero, Distrito Centro, Oaxaca**, se constató que presentó el documento denominado **"Padrón de contratistas de obra pública del ejercicio 2023"**, así mismo, como resultado de la consulta realizada al sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>, se constató que fue publicado.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado AF-24 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-25 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-25 SIN OBSERVACIÓN**

Para determinar que los contratos de obra pública celebrados durante el ejercicio 2023 estuvieron dentro del rango de aplicación establecido, se constató que el Presupuesto Anual Modificado del ejercicio inmediato anterior para Inversión Pública del Municipio, ejercicio 2022, fue de **\$ 41,917,920.16**

(Cuarenta y un millones novecientos diecisiete mil novecientos veinte pesos 16/100 M.N.), trasladando este monto a la tabla del artículo 89 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, verificando que se ubica dentro del rango y montos máximos de la siguiente manera:

Presupuesto anual para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse mediante invitación
Mayor de	Hasta		
25,000,000.01	50,000,000.00	459,000.00	2,295,000.00

Fuente: Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Con base en lo anterior, se constató que la entidad fiscalizable no celebró contratos de obra pública que se encuentren por encima del monto máximo para adjudicar la obra por excepción a la licitación pública.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado AF-25 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-26** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-26 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Cuilápam de Guerrero, Distrito Centro, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al **proceso de planeación / autorización** de las obras, se constató que no presentó el anexo del oficio de notificación de aprobación y autorización de obras, acciones e inversiones, así mismo en una presentó anexo del oficio de notificación de aprobación y autorización de obras, acciones e inversiones, sin embargo, carece de firmas, observaciones presentes en **tres** obras, como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-01**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos; **4, 20 primer párrafo, 22 primer párrafo, 26 y 51 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/005/2024-SA-01.

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente al proceso de **planeación y autorización** para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-01**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado AF-26**.

El siguiente **Resultado: AF-27** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-27 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Cuilápam de Guerrero, Distrito Centro, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **programación y presupuestación** de las obras, se constató que no presentó el presupuesto de obra programada, la cédula de información básica y generalidades de la inversión, el calendario de ejecución, los generadores de obra programada, la acreditación de tenencia de la tierra, el permiso de construcción, el dictamen de factibilidad, la memoria de cálculo, la memoria descriptiva, los planos del proyecto: arquitectónicos, de ingeniería y topográficos y las especificaciones generales y particulares de construcción, así mismo presentó el presupuesto de obra, la cédula de información básica y generalidades de la inversión, el programa de ejecución, los planos de ingeniería y generadores de obra, sin embargo, carecen de sellos y firmas, observaciones presentes en **dieciséis** obras, como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-02**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos; **113 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 18 fracciones III, 20, 22 y 26 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 8 fracciones XIV y XXIV, 97, 118 fracciones II y V, 136, 150, 184, 186 fracción V y 197 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; y 35, 60, 209 y 263 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/005/2024-SA-02.

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente al proceso de **programación y presupuestación** para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-02**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado AF-27**.

El siguiente **Resultado: AF-28** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-28 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el **Municipio de Cuilápam de Guerrero, Distrito Centro, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **adjudicación** de las obras, se constató que no presentó el acta de apertura de las propuestas, el dictamen de las propuestas y el acta de fallo, observaciones presentes en **una** obra, que se relaciona a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO
OC-16	"CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL BOULEVARD TRAMO MAGUEYES - COBAO Y AVENIDA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO."	CUILÁPAM DE GUERRERO	COP/MCG/M023/FIII/FAISMUN/037/2023

Fuente: Expediente técnico presentado por la entidad fiscalizable, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos; **38, 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/005/2024-SA-03.

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto al proceso de **adjudicación**, presentó el acta de apertura de propuestas técnicas, acta de apertura de propuestas económicas y del acta de fallo de concurso y dictamen final, correspondiente a la obra "Construcción de alumbrado público en el Boulevard tramo Magueyes - COBAO y Avenida Municipal en el Municipio de Cuilápam de Guerrero".

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado AF-28**.

El siguiente **Resultado: AF-29 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

*RESULTADO: AF-29 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Cuilápam de Guerrero, Distrito Centro, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **contratación** de las obras, se constató que presentó los contratos de obra pública, los presupuestos de obra de los contratistas, las tarjetas de análisis de precios unitarios, los programas generales de ejecución de los trabajos, las garantías de cumplimiento de los contratos y las garantías por la correcta y oportuna aplicación de los anticipos.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado AF-29 permanece sin observaciones**.

El siguiente **Resultado: AF-30** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

*RESULTADO: AF-30 CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Cuilápam de Guerrero, Distrito Centro, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **ejecución** de las obras, se constató que no presentó el oficio de asignación del residente de obra del municipio, el oficio de asignación del superintendente de la contratista y el escrito de la disposición del inmueble, así mismo presentó el escrito de la disposición del inmueble, sin embargo, carece de firmas y sellos, observaciones presentes en **dos** obras como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-03**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos; **60 y 61 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/005/2024-SA-04.

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones que se detallan en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente al proceso de **ejecución** para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-03**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado AF-30**.

El siguiente **Resultado: AF-31** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

*RESULTADO: AF-31 CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Cuilápam de Guerrero, Distrito Centro, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto a la **documentación comprobatoria** de las obras, se constató que no presentó las pruebas de calidad del concreto utilizado en las obras, estudio de mecánica de suelos, pruebas de aforo, estudio



geohidrológico, pruebas de hermeticidad de la tubería instalada y estudio de geotecnia, así mismo, presentó los croquis de ubicación, sin embargo presentan irregularidades, observaciones presentes en **trece** obras, como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-04**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **11 fracciones V y VII y 56 fracción I y penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 186 fracción II y 198 primer párrafo de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca; y 282 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca; y las normas mexicanas NMX-C-083-ONNCE-2014, N PRY CAR 1 06 001/00, apéndice B de la NOM 001 CONAGUA 2011.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/005/2024-SA-05.

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones que se detallan en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación **comprobatoria** para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-04**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado AF-31**.

El siguiente **Resultado: AF-32** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-32 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Cuilápam de Guerrero, Distrito Centro, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, se observó que en diversos conceptos de obra de las estimaciones **no presentaron fotografías que evidencien la realización de los conceptos de obra**, observaciones presentes en **cinco** obras, como se relaciona a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
OC-1	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON PIEDRA DE LA AVENIDA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO."	CUILÁPAM DE GUERRERO	COP/MCG/M023/FI/FAISMU N/028/2023	\$759,105.75	DAM-VIF-05
OC-8	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE HIDALGO EN EL BARRIO EL ROSARIO MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO."	BARRIO EL ROSARIO	COP/MCG/M023/FI/FAISMU N/025/2023	\$217,813.48	DAM-VIF-06
OC-11	"AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA LOMAS DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO."	COLONIA LOMAS DE SAN JUAN	COP/MCG/M023/FI/FAISMU N/018/2023	\$106,266.94	DAM-VIF-07
OC-14	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE LA UNIÓN EN EL PARAJE LOS MANGALES DEL MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO."	CUILÁPAM DE GUERRERO	COP/MCG/M023/FI/FAISMU N/005/2023	\$137,746.26	DAM-VIF-08
OC-15	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE HIDALGO EN LA SECCIÓN SEXTA MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO."	CUILÁPAM DE GUERRERO	COP/MCG/M023/FI/FAISMU N/027/2023	\$154,079.83	DAM-VIF-09
TOTAL				\$1,375,012.26	

Fuente: Expedientes técnicos presentados por la entidad fiscalizable, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo; **56 fracción I y penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/005/2024-PO-05.

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$1,375,012.26 (Un millón trescientos setenta y cinco mil doce pesos 26/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación de las estimaciones que **no presentaron fotografías que evidencien la realización de los conceptos de obra**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en los **ANEXOS DAM-VIF-SOL-05, DAM-VIF-SOL-06, DAM-VIF-SOL-07, DAM-VIF-SOL-08 y DAM-VIF-SOL-09**.



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado AF-32.**

El siguiente **Resultado: AF-33** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-33 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Cuilápam de Guerrero, Distrito Centro, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **entrega-recepción** de las obras, se constató que no presentó el aviso de terminación de la obra, así mismo, presentó el acta entrega-recepción del municipio a los beneficiarios, sin embargo, carece de sellos y firmas, observaciones presentes en **dos** obras, como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-10.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos; **64 y 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/005/2024-SA-06.

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones que se detallan en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente al proceso de **entrega recepción** para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-10.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado AF-33.**

El siguiente **Resultado: AF-34** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-34 CON OBSERVACIÓN**

De la Verificación e Inspección Física realizada a las obras incluidas en la muestra, se observaron **Volúmenes de obra pagados no ejecutados**, en **una** obra, como se relaciona a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
OC-11	"AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA LOMAS DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO."	COLONIA LOMAS DE SAN JUAN	COP/MCG/M023/FIII/FAISM UN/018/2023	\$35,172.41	DAM-VIF-II
TOTAL				\$35,172.41	

Fuente: Expediente técnico presentado por la entidad fiscalizable, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo; **56 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/005/2024-PO-06.

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$35,172.41 (Treinta y cinco mil ciento setenta y dos pesos 41/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente a los **volúmenes de obra pagados no ejecutados**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-11.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado AF-34.**

El siguiente **Resultado: AF-35** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

"RESULTADO: AF-35 CON OBSERVACIÓN

De la Verificación e Inspección Física realizada a las obras incluidas en la muestra, se observó que **una** obra **no se encuentra en operación**, la cual se relaciona a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO
OC-10	"CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA AGENCIA DE POLICIA CRUZ BLANCA MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO."	AGENCIA DE POLICIA DE CRUZ BLANCA	COP/MCG/M023/FIII/FAISMUN/01/2023	\$1,412,895.02
TOTAL				\$1,412,895.02

Fuente: Expediente técnico presentado por la entidad fiscalizable, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo; **66 fracciones IV y V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/005/2024-PO-07.

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$1,412,895.02 (Un millón cuatrocientos doce mil ochocientos noventa y cinco pesos 02/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a que **una** obra **no se encuentra en operación**, presentó oficio número MCG/DOP/105/2024 de asunto "Pozo Cruz Blanca", de fecha 12 de junio de 2024, que manifiesta que de la solicitud presentada por parte del comité de Agua de la Agencia de Cruz Blanca, de fecha 30 de mayo de 2024, por el motivo de que el pozo no bombea agua, se realizó la inspección física con el Administrador único de la empresa Construcciones y Estructuras Metálicas del Valle, donde se revisó la bomba y se comprobó que tuvo una falla, por lo que la empresa realizó el cambio de la bomba, así mismo, presentó evidencia de la obra en operación.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado AF-35.**

DICTAMEN

Esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, determina que el Municipio de Cuilápam de Guerrero, Distrito Centro, Oaxaca, **cumplió** con lo establecido en las disposiciones legales y normativas a las que está obligado, por las razones expuestas en los resultados contenido en este **Informe Final de Auditoría.**

No omito mencionar que la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca ejercerá las acciones que correspondan conforme a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.

ANEXOS



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-01

RESULTADO: AF-26

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-2	"MANTENIMIENTO DE CAMINOS SACA COSECHAS DEL MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO." CUILÁPAM DE GUERRERO COP/MCG/M023/FIII/FAISMUN/030/2023	NO PRESENTA ANEXO DEL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES.	• PRESENTÓ ANEXO DEL OFICIO NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS NÚMERO OF.NOT/MCG/M023/FAISMUN/031/2023	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-5	"CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO (PRIMERA ETAPA)." CUILÁPAM DE GUERRERO COP/MCG/FIV/002/2023	PRESENTA EL ANEXO DEL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES, SIN EMBARGO, CARECE DE LAS FIRMAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE LA SINDICA MUNICIPAL, DEL REGIDOR DE HACIENDA Y DEL REGIDOR DE OBRAS.	• PRESENTÓ ANEXO DEL OFICIO NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS NÚMERO OF.NOT/MCG/M023/FIV/004/2023 CON LAS FIRMAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE LA SINDICA MUNICIPAL, DEL REGIDOR DE HACIENDA Y DEL REGIDOR DE OBRAS	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-6	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE GALEANA EN EL BARRIO SAN LUCAS DEL MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO." CUILÁPAM DE GUERRERO COP/MCG/M023/FIII/FAISMUN/039/2023	NO PRESENTA ANEXO DEL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES.	• PRESENTÓ ANEXO DEL OFICIO NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS NÚMERO OF.NOT/MCG/M023/FAISMUN/040/2023	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ

ELABORÓ

AUTORIZÓ

C. CELINA BRAVO VILLARREAL
AUDITOR

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-02

RESULTADO: AF-27

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-1	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON PIEDRA DE LA AVENIDA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO." CUILÁPAM DE GUERRERO COP/MCG/M023/FIII/FAISMUN/028/2023	NO PRESENTA DICTAMEN DE FACTIBILIDAD. NO PRESENTA PLANOS DEL PROYECTO: DE INGENIERÍA Y TOPOGRÁFICOS. NO PRESENTA LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y ECOLÓGICA DE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA. • PRESENTÓ PLANOS DE PROYECTO. • PRESENTÓ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EMPEDRADOS. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ
OC-2	"MANTENIMIENTO DE CAMINOS SACA COSECHAS DEL MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO." CUILÁPAM DE GUERRERO COP/MCG/M023/FIII/FAISMUN/030/2023	NO PRESENTA PRESUPUESTO DE OBRA. NO PRESENTA CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN. NO PRESENTA PROGRAMA DE EJECUCIÓN. NO PRESENTA GENERADORES DE OBRA. NO PRESENTA DICTAMEN DE FACTIBILIDAD.	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA. • PRESENTÓ CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN. • PRESENTÓ PROGRAMA DE OBRA E INVERSIÓN. • PRESENTÓ GENERADORES DE OBRA. • PRESENTÓ DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y ECOLÓGICA DE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ
OC-4	"CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL ACCESO Y EL APOYO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO." CUILÁPAM DE GUERRERO COP/MCG/M023/FIII/FAISMUN/036/2023	NO PRESENTA DICTAMEN DE FACTIBILIDAD. NO PRESENTA PLANOS TOPOGRAFICOS DONDE SE REFLEJE EL PERFIL, SECCIONES, SECCIÓN TIPO Y CUADRO DE CONSTRUCCIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y ECOLÓGICA DE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA. • PRESENTÓ PLANOS DE PROYECTO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-02

RESULTADO: AF-27

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-5	"CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO (PRIMERA ETAPA)." CUILÁPAM DE GUERRERO COP/MCG/FIV/002/2023	PRESENTA PRESUPUESTO DE OBRA, CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN, PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y GENERADORES DE OBRA, SIN EMBARGO CARECE DE LAS FIRMAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE LA SINDICA MUNICIPAL, DEL REGIDOR DE HACIENDA Y DEL REGIDOR DE OBRAS. NO PRESENTA ACREDITACIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA. NO PRESENTA PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. NO PRESENTA DICTAMEN DE FACTIBILIDAD. NO PRESENTA MEMORIA DE CÁLCULO. NO PRESENTA MEMORIA DESCRIPTIVA. PRESENTA ÚNICAMENTE PLANOS DE INGENIERIA (CIMENTACIÓN/ESTRUCTURAL), SIN EMBARGO CARECE DE FIRMAS Y SELLOS POR PARTE DEL MUNICIPIO.	<ul style="list-style-type: none"> PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA, CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN, PROGRAMA DE OBRA E INVERSIÓN Y GENERADORES DE OBRA, CON LAS FIRMAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE LA SINDICA MUNICIPAL, DEL REGIDOR DE HACIENDA Y DEL REGIDOR DE OBRAS. PRESENTÓ OFICIO NO. OF/D.O/OTT/FIV/03/2023, DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023, DE TIPO DE TENENCIA DE LA TIERRA. PRESENTÓ OFICIO NO. OF/D.O/LOP/FIV/003/2022, DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023, DE LICENCIA DE OBRA MAYOR. PRESENTÓ DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y ECOLÓGICA DE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA. PRESENTÓ MEMORIA DE CÁLCULO. PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO. PRESENTÓ PLANOS DE PROYECTO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-02

RESULTADO: AF-27

			RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-6	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE GALEANA EN EL BARRIO SAN LUCAS DEL MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO." CUILÁPAM DE GUERRERO COP/MCG/M023/FIII/FAISMUN/039/2023	NO PRESENTA PRESUPUESTO DE OBRA. NO PRESENTA CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN. NO PRESENTA PROGRAMA DE EJECUCIÓN. NO PRESENTA GENERADORES DE OBRA. NO PRESENTA DICTAMEN DE FACTIBILIDAD. NO PRESENTA PLANOS DE INGENIERÍA Y TOPOGRÁFICOS.	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA. • PRESENTÓ CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN. • PRESENTÓ PROGRAMA DE OBRA E INVERSIÓN. • PRESENTÓ GENERADORES DE OBRA. • PRESENTÓ DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y ECOLÓGICA DE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA. • PRESENTÓ PLANOS DEL PROYECTO (TOPOGRÁFICOS). 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ
OC-7	"CONSTRUCCIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA EN EL BARRIO SAN LUCAS DEL MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO." CUILÁPAM DE GUERRERO COP/MCG/M023/FIII/FAISMUN/023/2023	NO PRESENTA DICTAMEN DE FACTIBILIDAD. NO PRESENTA ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y ECOLÓGICA DE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA. • PRESENTÓ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA PLANTA POTABILIZADORA. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-02

RESULTADO: AF-27

			RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-8	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE HIDALGO EN EL BARRIO EL ROSARIO MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO." BARRIO EL ROSARIO COP/MCG/M023/FIII/FAISMUN/025/2023	NO PRESENTA DICTAMEN DE FACTIBILIDAD. NO PRESENTA PLANOS DE INGENIERÍA Y TOPOGRÁFICOS. NO PRESENTA ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> PRESENTÓ DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y ECOLÓGICA DE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA. PRESENTÓ PLANOS DE PROYECTO. PRESENTÓ ESPECIFICACIONES PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO (PAVIMENTOS RÍGIDOS). 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ
OC-9	"CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE RANCHO QUEMADO DEL MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO." RANCHO QUEMADO COP/MCG/M023/FIII/FAISMUN/024/2023	NO PRESENTA DICTAMEN DE FACTIBILIDAD. NO PRESENTA MEMORIA DE CÁLCULO.	<ul style="list-style-type: none"> PRESENTÓ DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y ECOLÓGICA DE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA. PRESENTÓ MEMORIA DE CÁLCULO DE CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE REGULARIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE RANCHO QUEMADO EN EL MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ
OC-10	"CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA AGENCIA DE POLICÍA CRUZ BLANCA MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO." AGENCIA DE POLICÍA DE CRUZ BLANCA COP/MCG/M023/FIII/FAISMUN/011/2023	NO PRESENTA DICTAMEN DE FACTIBILIDAD. NO PRESENTA ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> PRESENTÓ DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y ECOLÓGICA DE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA. PRESENTÓ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES PARA LA PERFORACIÓN DE POZOS PARA AGUA. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-02

RESULTADO: AF-27

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-11	"AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA LOMAS DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO." COLONIA LOMAS DE SAN JUAN COP/MCG/M023/FIII/FAISMUN/018/2023	NO PRESENTA DICTAMEN DE FACTIBILIDAD. NO PRESENTA PLANOS DE INGENIERÍA Y TOPOGRÁFICOS.	<ul style="list-style-type: none"> PRESENTÓ DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y ECOLÓGICA DE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA. PRESENTÓ PLANOS DE PROYECTO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ
OC-12	"AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE GUADALUPE DEL BARRIO GUADALUPE 3A SECCIÓN DEL MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO." CUILÁPAM DE GUERRERO COP/MCG/M023/FIII/FAISMUN/004/2023	NO PRESENTA DICTAMEN DE FACTIBILIDAD. NO PRESENTA PLANOS DE INGENIERÍA Y TOPOGRÁFICOS.	<ul style="list-style-type: none"> PRESENTÓ DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y ECOLÓGICA DE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA. PRESENTÓ PLANOS DE PROYECTO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ
OC-13	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE RÍO GRIJALVA EN LA COLONIA LOS RÍOS DEL MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO." COLONIA LOS RÍOS COP/MCG/M023/FIII/FAISMUN/008/2023	NO PRESENTA DICTAMEN DE FACTIBILIDAD. NO PRESENTA PLANOS DE INGENIERÍA Y TOPOGRÁFICOS.	<ul style="list-style-type: none"> PRESENTÓ DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y ECOLÓGICA DE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA. PRESENTÓ PLANOS DE PROYECTO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ
OC-14	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE LA UNIÓN EN EL PARAJE LOS MANGALES DEL MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO." CUILÁPAM DE GUERRERO COP/MCG/M023/FIII/FAISMUN/005/2023	NO PRESENTA DICTAMEN DE FACTIBILIDAD.	<ul style="list-style-type: none"> PRESENTÓ DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y ECOLÓGICA DE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ
OC-15	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE HIDALGO EN LA SECCIÓN SEXTA MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO." CUILÁPAM DE GUERRERO COP/MCG/M023/FIII/FAISMUN/027/2023	NO PRESENTA DICTAMEN DE FACTIBILIDAD. NO PRESENTA PLANOS DE INGENIERÍA Y TOPOGRÁFICOS.	<ul style="list-style-type: none"> PRESENTÓ DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y ECOLÓGICA DE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA. PRESENTÓ PLANOS DE PROYECTO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-02

RESULTADO: AF-27

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-16	"CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL BOULEVARD TRAMO MAGUEYES - COBAO Y AVENIDA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO." CUILÁPAM DE GUERRERO COP/MCG/M023/FIII/FAISMUN/037/2023	NO PRESENTA DICTAMEN DE FACTIBILIDAD. NO PRESENTA PLANOS DE INGENIERÍA Y TOPOGRÁFICOS. NO PRESENTA ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.	<ul style="list-style-type: none">• PRESENTÓ DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y ECOLÓGICA DE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA.• PRESENTÓ PLANOS DE PROYECTO.• PRESENTÓ ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DEL PROYECTO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ
OC-17	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PROLONGACIÓN DEL RENACIMIENTO EN EL BARRIO SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO."	NO PRESENTA DICTAMEN DE FACTIBILIDAD. NO PRESENTA PLANOS DE INGENIERÍA Y TOPOGRÁFICOS.	<ul style="list-style-type: none">• PRESENTÓ DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y ECOLÓGICA DE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA.• PRESENTÓ PLANOS DE PROYECTO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ

ELABORÓ

C. CELINA BRAVO VILLARREAL
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-03

RESULTADO: AF-30

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-5	"CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO (PRIMERA ETAPA)." CUILÁPAM DE GUERRERO COP/MCG/FIV/002/2023	NO PRESENTA OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA DEL MUNICIPIO. NO PRESENTA OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE LA CONTRATISTA. NO PRESENTA ESCRITO DE LA DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE.	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023, DE ASIGNACIÓN DE RESIDENTE DE OBRA, EMITIDO POR EL MUNICIPIO. • PRESENTÓ OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023, DE DESIGNACIÓN DE SUPERINTENDENTE DE OBRA, EMITIDO POR LA CONTRATISTA. • PRESENTÓ ACTA DE ENTREGA DE INMUEBLE, DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ
OC-10	"CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA AGENCIA DE POLICÍA CRUZ BLANCA MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO." AGENCIA DE POLICÍA DE CRUZ BLANCA COP/MCG/M023/FIII/FAISMUN/011/2023	PRESENTA ESCRITO DE LA DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE, SIN EMBARGO, CARECE DE FIRMAS Y SELLOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL: PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICA MUNICIPAL, REGIDOR DE HACIENDA, Y DEL REGIDOR DE OBRAS; Y POR PARTE DE LA EMPRESA: DEL ADMINISTRADOR ÚNICO.	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ ACTA DE ENTREGA DE INMUEBLE, DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2023 CON LAS FIRMAS Y SELLOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICA MUNICIPAL, REGIDOR DE HACIENDA, REGIDOR DE OBRAS Y, POR PARTE DE LA EMPRESA, DEL ADMINISTRADOR ÚNICO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ

ELABORÓ

AUTORIZÓ

C. CELINA BRAVO VILLARREAL
AUDITOR

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-04

RESULTADO: AF-31

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-1	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON PIEDRA DE LA AVENIDA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO." CUILÁPAM DE GUERRERO COP/MCG/M023/FI/FAISMUN/028/2023	NO PRESENTA PRUEBAS DE CALIDAD DEL CONCRETO UTILIZADO EN LA OBRA.	• PRESENTÓ INFORME DE ENSAYES DE RESISTENCIA DE MUESTRAS DE CONCRETO HIDRÁULICO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ.
OC-4	"CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL ACCESO Y EL APOYO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO." CUILÁPAM DE GUERRERO COP/MCG/M023/FI/FAISMUN/036/2023	NO PRESENTA PRUEBAS DE CALIDAD DEL CONCRETO UTILIZADO EN LA OBRA.	• PRESENTÓ INFORME DE ENSAYES DE RESISTENCIA DE MUESTRAS DE CONCRETO HIDRÁULICO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-5	"CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO (PRIMERA ETAPA)." CUILÁPAM DE GUERRERO COP/MCG/FIV/002/2023	NO PRESENTA PRUEBAS DE CALIDAD DEL CONCRETO UTILIZADO EN LA OBRA.	• PRESENTÓ ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS. • PRESENTÓ INFORME DE PRUEBAS DE MATERIALES PARA TERRACERÍAS. • PRESENTÓ INFORME DE ENSAYE DE CONCRETO HIDRÁULICO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-6	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE GALEANA EN EL BARRIO SAN LUCAS DEL MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO." CUILÁPAM DE GUERRERO COP/MCG/M023/FI/FAISMUN/039/2023	NO PRESENTA PRUEBAS DE CALIDAD DEL CONCRETO UTILIZADO EN LA OBRA.	• PRESENTÓ ESTUDIO GEOTÉCNICO. • PRESENTÓ INFORME DE TERRACERÍAS. • PRESENTÓ INFORME DE PRUEBAS EN ARENAS PARA CONCRETO YO MORTERO HIDRÁULICO. • PRESENTÓ INFORME DE ENSAYE DE ARENA PARA CONCRETO. • PRESENTÓ INFORME DE ENSAYE DE GRAVA PARA CONCRETO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-04

RESULTADO: AF-31

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-8	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE HIDALGO EN EL BARRIO EL ROSARIO MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO." BARRIO EL ROSARIO COP/MCG/M023/FIII/FAISMUN/025/2023	NO PRESENTA PRUEBAS DE CALIDAD DEL CONCRETO UTILIZADO EN LA OBRA.	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ ESTUDIO GEOTÉCNICO. • PRESENTÓ INFORME DE TERRACERÍAS. • PRESENTÓ INFORME DE PRUEBAS EN ARENAS PARA CONCRETO YO MORTERO HIDRÁULICO. • PRESENTÓ INFORME DE ENSAYE DE ARENA PARA CONCRETO. • PRESENTÓ INFORME DE ENSAYE DE GRAVA PARA CONCRETO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-9	"CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE RANCHO QUEMADO DEL MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO." RANCHO QUEMADO COP/MCG/M023/FIII/FAISMUN/024/2023	NO PRESENTA LAS PRUEBAS DE CALIDAD DE CONCRETO QUE SE UTILIZO EN LA OBRA. NO PRESENTA ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS.	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ INFORME DE ENSAYE DE CONCRETO HIDRÁULICO. • PRESENTÓ ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ
OC-10	"CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA AGENCIA DE POLICÍA CRUZ BLANCA MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO." AGENCIA DE POLICÍA DE CRUZ BLANCA COP/MCG/M023/FIII/FAISMUN/011/2023	NO PRESENTA PRUEBAS DE AFORO. NO PRESENTA ESTUDIO GEOHIDROLÓGICO.	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ PRUEBAS DE AFORO. • PRESENTÓ ESTUDIO GEOHIDROLÓGICO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ
OC-11	"AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA LOMAS DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO." COLONIA LOMAS DE SAN JUAN COP/MCG/M023/FIII/FAISMUN/018/2023	NO PRESENTA LAS PRUEBAS DE HERMETICIDAD.	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ UNA FOJA DENOMINADA "PRUEBA HIDROSTÁTICA". 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-04

RESULTADO: AF-31

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-12	"AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE GUADALUPE DEL BARRIO GUADALUPE 3A SECCIÓN DEL MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO." CUILÁPAM DE GUERRERO COP/MCG/M023/FI/FAISMUN/004/2023	NO PRESENTA PRUEBAS DE CALIDAD DEL CONCRETO UTILIZADO EN LA OBRA. NO PRESENTA ESTUDIO DE GEOTECNIA COMO LO MANIFIESTA EN EL CONCEPTO DE BASE HIDRÁULICA COBRADO EN SABANA DE FINIQUITO.	<ul style="list-style-type: none"> PRESENTÓ INFORME DE ENSAYES DE CONCRETO HIDRÁULICO. PRESENTÓ INFORME DE COMPACTACIÓN Y ESPESORES DE SUB-BASE. PRESENTÓ INFORME DE TERRACERÍAS. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ
OC-13	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE RÍO GRIJALVA EN LA COLONIA LOS RÍOS DEL MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO." COLONIA LOS RÍOS COP/MCG/M023/FI/FAISMUN/008/2023	NO PRESENTA PRUEBAS DE CALIDAD DEL CONCRETO UTILIZADO EN LA OBRA.	<ul style="list-style-type: none"> PRESENTÓ INFORME DE ENSAYES DE CONCRETO HIDRÁULICO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-15	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE HIDALGO EN LA SECCIÓN SEXTA MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO." CUILÁPAM DE GUERRERO COP/MCG/M023/FI/FAISMUN/027/2023	NO PRESENTA PRUEBAS DE CALIDAD DEL CONCRETO UTILIZADO EN OBRA.	<ul style="list-style-type: none"> PRESENTÓ INFORME DE ENSAYES DE CONCRETO HIDRÁULICO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-16	"CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL BOULEVARD TRAMO MAGUEYES - COBAO Y AVENIDA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO." CUILÁPAM DE GUERRERO COP/MCG/M023/FI/FAISMUN/037/2023	PRESENTA CROQUIS DE UBICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN UNO (FINIQUITO), SIN EMBARGO NO SON CLAROS EN LA REPRESENTACIÓN DE LOS CONCEPTOS.	<ul style="list-style-type: none"> PRESENTÓ CROQUIS DE LOS TRABAJOS CON LA REPRESENTACIÓN DE LOS CONCEPTOS.. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-04

RESULTADO: AF-31

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-17	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PROLONGACIÓN DEL RENACIMIENTO EN EL BARRIO SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO." CUILÁPAM DE GUERRERO COP/MCG/M023/FIII/FAISMUN/013/2023	NO PRESENTA PRUEBAS DE CALIDAD DEL CONCRETO UTILIZADO EN LA OBRA.	• PRESENTÓ INFORME DE ENSAYES DE CONCRETO HIDRÁULICO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ

ELABORÓ

C. CELINA BRAVO VILLARREAL
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAM-VIF-SOL-05

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

NOMBRE DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON PIEDRA DE LA AVENIDA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO."

RESULTADO: AF-32

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2024

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

LOCALIDAD: CUILÁPAM DE GUERRERO

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ		
ESTIMACIÓN UNO CFDI:91DA55585FBD4F3B9C 3DD1BC55F773EE	A1	DEMOLICIONES												
	DEM	DEMOLICION DE PAVIMENTO Y/O BANQUETA DE CONCRETO DE 10 A 15 CM. DE ESPESOR SIN RECUPERACION A MAQUINA, INCLUYE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	2712.47	2712.47	\$76.24	\$ 206,798.71	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE ESTOS CONCEPTOS.	REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA REALIZACIÓN DE ESTOS CONCEPTOS DE OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 206,798.71	\$0.00		
	328-TER-02-013	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION FUERA DE LA OBRA, INCLUYE: CARGA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M3	909.68	909.68	\$209.27	\$ 190,368.73				\$ 190,368.73	\$0.00		
ESTIMACIÓN UNO CFDI:91DA55585FBD4F3B9C 3DD1BC55F773EE	A2	PAVIMENTO												
	31-PAV-01-000	FORMACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE CON MATERIAL DE BANCO, AL 90% DE SU PVSM, INCLUYE: ACAMELLONADO, EXTENDIDO DEL MATERIAL, INCORPORACION DE AGUA, HOMOGENIZADO, COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR, MAQUINARIA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	375.16	375.16	\$552.48	\$ 207,268.40	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE ESTOS CONCEPTOS.	REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA REALIZACIÓN DE ESTOS CONCEPTOS DE OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 207,268.40	\$0.00		
ESTIMACIÓN DOS FINIQUITO CFDI:7A29872286DA4A92BA 38D13C1304E3BE	BANQ-001	BANQUETAS DE 8 CM DE ESPESOR DE CONCRETO DE F'c=150 KG/CM2, T.M.A. 1 1/2' ACABADO ESCOBILLADO, INCLUYE: CIMBRADO CON CIMBRA METALICA, COLADO, JUNTAS CON VOLTEADOR A CADA 1.50 M, CURADO, DESCIMBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	131.70	131.70	\$379.39	\$ 49,965.66			UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 49,965.66	\$0.00		
SUB-TOTAL							\$654,401.51				SUB-TOTAL	\$654,401.51	\$0.00	
16% I.V.A.							\$104,704.24					16% I.V.A.	\$104,704.24	\$0.00
TOTAL							\$759,105.75					TOTAL	\$759,105.75	\$0.00

ELABORÓ

C. CELINA BRAVO VILLARREAL
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
MUNICIPAL

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAM-VIF-SOL-06

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

NOMBRE DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE HIDALGO EN EL BARRIO EL ROSARIO MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO."

RESULTADO: AF-32

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2024

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

LOCALIDAD: BARRIO EL ROSARIO

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
ESTIMACIÓN UNO CFDI: 3967324462924CFDA67C11 B15BC045E5	A2	PAVIMENTOS	M3	192.00	192.00	\$977.97	\$ 187,770.24	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCEPTO, LAS FOTOS QUE ANEXAN EN SU EXPEDIENTE, NO CORRESPONDEN AL SITIO DE LOS TRABAJOS.	REPORTE FOTOGRÁFICO DEL CONCEPTO DE OBRA, DONDE SE APRECIA EL SITIO DE LOS TRABAJOS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 187,770.24	\$0.00
	BASEHID	BASE HIDRAULICA DE 20 CMS DE ESPESOR COMO MINIMO CON MATERIALES PETREOS PROCEDENTES DE BANCOS INDICADOS EN LA GEOTECNIA, INCLUYENDO ACARREOS, COMPACTADA AL 100% P.U.O.T. CONSIDERANDO MATERIALES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE GRANULOMETRIA DE LOS MATERIALES PARA BASES DE PAVIMENTOS CONCRETO HIDRAULICO ESTIPULADO EN LA NORMA N-CMT-4-02-002/16 DE LA SCT, INCLUYE: CARGA MECANICA, ACARREO AL 1ER KILOMETRO Y KILOMETRO SUBSECUENTE										
SUB-TOTAL							\$187,770.24	SUB-TOTAL		\$187,770.24	\$0.00	
16% I.V.A.							\$30,043.24	16% I.V.A.		\$30,043.24	\$0.00	
TOTAL							\$217,813.48	TOTAL		\$217,813.48	\$0.00	

ELABORÓ

C. CELINA BRAVO VILLARREAL
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
MUNICIPAL

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAM-VIF-SOL-07

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

NOMBRE DE LA OBRA: "AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA LOMAS DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO."

RESULTADO: AF-32

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2024

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

LOCALIDAD: COLONIA LOMAS DE SAN JUAN

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
ESTIMACIÓN UNO CFDI: D2407A38E3074181AA8A67F 6435164E9	A1	LINEA DE DISTRIBUCION	M3	71.89	71.89	\$1,274.30	\$ 91,609.43	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCEPTO.	REPORTE FOTOGRÁFICO DEL CONCEPTO DE OBRA, DONDE SE APRECIA EL SITIO DE LOS TRABAJOS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 91,609.43	\$0.00
	agulom05	CAMA DE ARENA PARA ASENTAR TUBERIA, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA										
SUB-TOTAL							\$91,609.43			SUB-TOTAL	\$91,609.43	\$0.00
16% I.V.A.							\$14,657.51			16% I.V.A.	\$14,657.51	\$0.00
TOTAL							\$106,266.94			TOTAL	\$106,266.94	\$0.00

ELABORÓ

C. CELINA BRAVO VILLARREAL
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAM-VIF-SOL-08

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

NOMBRE DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE LA UNIÓN EN EL PARAJE LOS MANGALES DEL MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO."

RESULTADO: AF-32

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2024

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

LOCALIDAD: CUILÁPAM DE GUERRERO

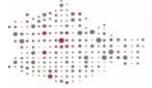
ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ		
ESTIMACIÓN UNO CFDI: 8E33FDFDA80243F89107917 E4F3517EA	A1	PRELIMINARES												
	TZON-0001	TRAZO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO TOPOGRÁFICO, ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA Y BANCOS DE NIVEL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. DE ACUERDO A LA NORMA SCT.N.PRY CAR002/7	M2	530.00	530.00	\$17.62	\$ 9,338.60	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCEPTO.	REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCEPTO DE OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 9,338.60	\$0.00		
	A2	PAVIMENTOS												
	BASEHID	BASE HIDRAULICA DE 20 CMS DE ESPESOR COMO MINIMO CON MATERIALES PETREOS PROCEDENTES DE BANCOS INDICADOS EN LA GEOTECNIA, INCLUYENDO ACARREOS, COMPACTADA AL 100% P.U.O.T. CONSIDERANDO MATERIALES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE GRANULOMETRIA DE LOS MATERIALES PARA BASES DE PAVIMENTOS CONCRETO HIDRÁULICO ESTIPULADO EN LA MECANICA N-CMT-4-02-002/16	M3	98.00	98.00	\$116.41	\$ 109,408.18	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCEPTO.	REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCEPTO DE OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 109,408.18	\$0.00		
SUB-TOTAL								\$118,746.78			SUB-TOTAL	\$118,746.78	\$0.00	
16% I.V.A.								\$18,999.48				16% I.V.A.	\$18,999.48	\$0.00
TOTAL								\$137,746.26				TOTAL	\$137,746.26	\$0.00

ELABORÓ

C. CELINA BRAVO VILLARREAL
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAM-VIF-SOL-09

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

NOMBRE DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE HIDALGO EN LA SECCIÓN SEXTA MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO."

RESULTADO: AF-32

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2024

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

LOCALIDAD: COLONIA LOMAS DE SAN JUAN

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA				
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ	
ESTIMACIÓN UNO CFDI: 6387E49E5B434C1A8B09BD 2595104405	A2	PAVIMENTOS	M3	226.44	226.44	\$586.59	\$ 132,827.44	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCEPTO.	REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCEPTO DE OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 132,827.44	\$0.00	
	BASEHID	BASE HIDRAULICA DE 20 CMS DE ESPESOR COMO MINIMO CON MATERIALES PETREOS PROCEDENTES DE BANCOS INDICADOS EN LA GEOTECNIA, INCLUYENDO ACARREOS, COMPACTADA AL 100% P.U.O.T. CONSIDERANDO MATERIALES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE GRANULOMETRIA DE LOS MATERIALES PARA BASES DE PAVIMENTOS CONCRETO HIDRÁULICO ESTIPULADO EN LA NORMA N-CMT-4-02-002/16 DE LA SCT. INCLUYE: CARGA MECANICA, ACARREO AL 1ER KILOMETRO Y KILOMETRO SUBSECUENTE.											
							SUB-TOTAL	\$132,827.44			SUB-TOTAL	\$132,827.44	\$0.00
							16% I.V.A.	\$21,252.39			16% I.V.A.	\$21,252.39	\$0.00
							TOTAL	\$154,079.83			TOTAL	\$154,079.83	\$0.00

ELABORÓ

C. CELINA BRAVO VILLARREAL
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-10

RESULTADO: AF-33

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-5	"CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO (PRIMERA ETAPA)." CUILÁPAM DE GUERRERO COP/MCG/FIV/002/2023	NO PRESENTA AVISO DE TERMINACIÓN DE LA OBRA.	• PRESENTÓ OFICIO DE TÉRMINO DE OBRA, DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2023.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-15	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE HIDALGO EN LA SECCIÓN SEXTA MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO." CUILÁPAM DE GUERRERO COP/MCG/M023/FIII/FAISMUN/027/2023	PRESENTA ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS, SIN EMBARGO CARECE DE SELLOS Y FIRMAS POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS (COMITÉ DE OBRAS): PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, 1ER. VOCAL, Y 2DO. VOCAL.	• PRESENTÓ ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 CON LAS FIRMAS POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS (COMITÉ DE OBRAS): PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, 1ER VOCAL Y 2DO VOCAL.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ

ELABORÓ

C. CELINA BRAVO VILLARREAL
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAM-VIF-SOL-11

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

NOMBRE DE LA OBRA: "AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA LOMAS DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO."

RESULTADO: AF-34

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2024

OBSERVACIÓN: VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

LOCALIDAD: COLONIA LOMAS DE SAN JUAN

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ		
ESTIMACIÓN UNO CFDI: D2407A38E3074181AA8A67F 6435164E9	AI	LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN												
	AGULOM09	CONCRETO PARA ATRAQUES HECHO EN OBRA DE FC= 100 KG/CM2, INCLUYE: ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	3.20	3.20	\$3,940.52	\$ 12,609.66	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA NO SE ENCONTRÓ EVIDENCIA QUE DICHO CONCEPTO SE HALLA EJECUTADO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DE ESTOS CONCEPTOS EN LA ESTIMACIÓN 01 (UNO).	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 12,609.66	\$0.00		
	AGULOM16	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA PARA TOMA DOMICILIARIA DE 51 MM, INCLUYE: VALVULA DE INSECCION, PRUEBAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	23.00	23.00	\$770.06	\$ 17,711.38			UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 17,711.38	\$0.00		
SUB-TOTAL							\$30,321.04				SUB-TOTAL	\$30,321.04	\$0.00	
16% I.V.A.							\$4,851.37					16% I.V.A.	\$4,851.37	\$0.00
TOTAL							\$35,172.41					TOTAL	\$35,172.41	\$0.00

ELABORÓ

AUTORIZÓ

C. CELINA BRAVO VILLARREAL
AUDITOR

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE CUILIAPAM DE GUERRERO
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2024

CUENTA: 5111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

SUBCUENTA: 51111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

SUB-SUBCUENTA: 51111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NÓMINA					TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO				RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000354	31/01/2023	77,933.00	000160	31/01/2023	72,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	DEL 16/01/2023 AL 31/01/2023		NÓMINA DEL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE ENERO DE 2023	77,933.00		5,433.00	72,500.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO	77,933.00	OFICIOS DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO DE NOMINA DEL 16 AL 31/01/2023. NÓMINA: CFDI'S FIRMADOS DE RECIBIDO POR LOS TRABAJADORES FOLIOS: C61A85E1, 8B81B5E7, 14BF1005, 9A4B8AAF, 68AF6CEA, 519F1490, 75C3249C, 28031507, CB961617, FC508015, 198867CC, 976E4E0F, 313C553A, 991AF6BC, 57AAE5C6, E0F1AFAB Y 2B69C370 DEL 09/02/23 POR \$77,933.00 E IMPRESIONES XML PÓLIZAS DIARIO Y EGRESO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC).	77,933.00	0.00
000370	31/01/2023	2,100.00	000164	31/01/2023	2,100.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	DEL 01/01/2023 AL 31/01/2023	AE1360CF-363A-4A45-8B97-8A478139D5AE	NÓMINA DEL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ENERO DE 2023	700.00			700.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO	2,100.00	OFICIOS NUM. MCG/TM/SN/2023 DEL 30 Y 31/01/2023 DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO DE NOMINA DEL 16 AL 31/01/2022 RESPECTIVAMENTE POR \$2,100.00, CFDI'S FIRMADOS DE RECIBIDO POR LOS TRABAJADORES FOLIOS: AE1360CF, 964BC7FB Y F14IC054 DEL 04/02/2023 E IMPRESIONES XML PÓLIZA DIARIO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC) Y PÓLIZA EGRESO.	2,100.00	0.00
							DEL 01/01/2023 AL 31/01/2023	964BC7FB-5F84-4190-82B8-4C7194B701C6	NÓMINA DEL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ENERO DE 2023	700.00			700.00					
							DEL 01/01/2023 AL 31/01/2023	F14IC054-C477-4BAE-8901-5DC822545220	NÓMINA DEL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ENERO DE 2023	700.00			700.00					
000843	28/02/2023	2,100.00	000316	28/02/2023	2,100.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	DEL 16/02/2023 AL 28/02/2023	5BDC783D-CCF8-4D0D-8006-806DAA6F4290	NÓMINA DEL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE FEBRERO DE 2023	700.00			700.00	LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CARECE DE FIRMA DE RECEPCIÓN POR PARTE DEL TRABAJADOR	2,100.00	CFDI'S FIRMADOS DE RECIBIDO POR LOS TRABAJADORES FOLIOS: 5BDC783D, 5698D94A Y D58F10A DEL 28/02/2023 E IMPRESIONES XML PÓLIZA DIARIO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC) Y PÓLIZA EGRESO.	2,100.00	0.00
							DEL 16/02/2023 AL 28/02/2023	5698D94A-1E84-42F9-9898-42DB85564125	NÓMINA DEL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE FEBRERO DE 2023	700.00			700.00					
							DEL 16/02/2023 AL 28/02/2023	D58F10A-89F6-48BD-A943-C912AB0D0068	NÓMINA DEL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE FEBRERO DE 2023	700.00			700.00					
001474	30/03/2023	2,100.00	000523	30/03/2023	2,100.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	DEL 16/MAR/23 AL 31/MAR/23	8DB33D53-E331-45EA-8FEA-51E9446F2B3F	NÓMINA DEL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE MARZO DE 2023	700.00			700.00	LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CARECE DE FIRMA DE RECEPCIÓN POR PARTE DEL TRABAJADOR	2,100.00	CFDI'S FIRMADOS DE RECIBIDO POR LOS TRABAJADORES FOLIOS: 8DB33D53, F1E3F651 Y DAB83217 DEL 29/03/2023 E IMPRESIONES XML PÓLIZA DIARIO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), PÓLIZA EGRESO, OFICIOS DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO DE NÓMINA.	2,100.00	0.00
							DEL 16/MAR/23 AL 31/MAR/23	F1E3F651-B0B6-418C-80B5-55C19F09AA14	NÓMINA DEL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE MARZO DE 2023	700.00			700.00					
							DEL 16/MAR/23 AL 31/MAR/23	DAB83217-EA94-4F08-9BE1-FD723C37E484	NÓMINA DEL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE MARZO DE 2023	700.00			700.00					
001868	28/04/2023	2,100.00	000638	28/04/2023	2,100.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	DEL 01/04/2023 AL 30/04/2023	9C2AE446-8DAC-4886-AAB2-1514D6894067	NÓMINA DEL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL DE 2023	700.00			700.00	LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CARECE DE FIRMA DE RECEPCIÓN POR PARTE DEL TRABAJADOR	2,100.00	CFDI'S FOLIOS: 5A0382DB, 76F63AFO Y 4D214A7A DEL 03/05/2023 E IMPRESIONES XML PÓLIZA DIARIO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), PÓLIZA EGRESO Y OFICIOS NUM. MCG/TM/SN/2023 DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO DE NÓMINA.	2,100.00	0.00
							DEL 01/04/2023 AL 30/04/2023	DCEFI994-C464-4134-97CE-1A0CF5F147C8	NÓMINA DEL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL DE 2023	700.00			700.00					
							DEL 01/04/2023 AL 30/04/2023	9CB9A806-5718-43E0-98C9-7892AD781171	NÓMINA DEL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL DE 2023	700.00			700.00					
002350	30/05/2023	2,100.00	000774	30/05/2023	2,100.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	DEL 01/05/2023 AL 31/05/2023	94B17561-8A96-41D5-AB1C-F8077BB13FA0	NÓMINA DEL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE MAYO DE 2023	700.00			700.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO	2,100.00	CFDI'S FIRMADOS DE RECIBIDO POR LOS TRABAJADORES FOLIOS: 94B17561, E2AABIEF Y 2E7ECBA5 DEL 03/05/2023 E IMPRESIONES XML PÓLIZA DIARIO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC) Y PÓLIZA EGRESO.	2,100.00	0.00
							DEL 01/05/2023 AL 31/05/2023	E2AABIEF-B1F1-4BAA-86D9-8D41848DE917	NÓMINA DEL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE MAYO DE 2023	700.00			700.00					
							DEL 01/05/2023 AL 31/05/2023	2E7ECBA5-EF25-4AB0-8643-E978DAD289FE	NÓMINA DEL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE MAYO DE 2023	700.00			700.00					

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2024

CUENTA: 5111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

SUBCUENTA: 51111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

SUB-SUBCUENTA: 51111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NÓMINA					TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUBTOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO				RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002952	30/06/2023	2,100.00	000956	30/06/2023	2,100.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	DEL 01/JUN/23 AL 30/JUN/23	7ECEA3A9-2707-4DFA-BC17-DCCA202A60F9	NÓMINA DEL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO DE 2023	700.00			LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CARECE DE FIRMA DE RECEPCIÓN POR PARTE DEL TRABAJADOR	2,100.00	CFDI'S FIRMADOS DE RECIBIDO POR LOS TRABAJADORES FOLIOS: 7ECEA3A9, 654A2277 Y 2BF12DF7 DEL 11/07/2023 E IMPRESIONES XML. PÓLIZA DIARIO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), PÓLIZA EGRESO Y OFICIOS DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO DE NÓMINA.	2,100.00	0.00	
							DEL 01/JUN/23 AL 30/JUN/23	654A2277-9A3E-4A37-89B9-881224F89EDE	NÓMINA DEL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO DE 2023	700.00								
							DEL 01/JUN/23 AL 30/JUN/23	2BF12DF7-182C-4755-8BBF-97C8616873D	NÓMINA DEL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO DE 2023	700.00								
003457	28/07/2023	2,100.00	001106	28/07/2023	2,100.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	DEL 16/JUL/23 AL 31/JUL/23	0B08D62A-4102-4A66-B354-DA01669B83F8	NÓMINA DEL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE JULIO DE 2023	700.00			LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CARECE DE FIRMA DE RECEPCIÓN POR PARTE DEL TRABAJADOR	2,100.00	CFDI'S FIRMADOS DE RECIBIDO POR LOS TRABAJADORES FOLIOS: 0B08D62A, 40701B40 Y E9D9241E DEL 26/07/2023 E IMPRESIONES XML. PÓLIZA DIARIO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), PÓLIZA EGRESO Y OFICIOS DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO DE NÓMINA.	2,100.00	0.00	
							DEL 16/JUL/23 AL 31/JUL/23	40701B40-E39C-4C02-B5A0-3823FD9E96F1	NÓMINA DEL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE JULIO DE 2023	700.00								
							DEL 16/JUL/23 AL 31/JUL/23	E9D9241E-58C0-4869-B9ED-0E2AF060FDE3	NÓMINA DEL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE JULIO DE 2023	700.00								
003646	04/08/2023	4,310.00	001156	04/08/2023	4,000.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	DEL 01/07/23 AL 15/07/23	3C70F7C6-1075-4593-B4E8-7BA74D81A298	NOMINA EN EFECTIVO DEL SR. JESUS MANUEL TALLEDOS RUIZ CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JULIO DE 2023	4,310.00		310.00	4,000.00	LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CARECE DE FIRMA DE RECEPCIÓN POR PARTE DEL TRABAJADOR	4,310.00	CFDI FIRMADO DE RECIBIDO POR EL TRABAJADOR FOLIO: 3C70F7C6 DEL 04/08/2023 E IMPRESIÓN XML. PÓLIZA DIARIO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), PÓLIZA EGRESO Y OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA PAGO DE NÓMINA.	4,310.00	0.00
003649	04/08/2023	3,420.00	001157	04/08/2023	3,333.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	DEL 01/07/23 AL 15/07/23	2EF59FB2-2B84-4F9D-ABBI-8565B23F4FID	NOMINA EN EFECTIVO DEL SR. CESAR ANDRÉS TALLEDOS RUIZ CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JULIO DE 2023	3,420.00		87.00	3,333.00	LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CARECE DE FIRMA DE RECEPCIÓN POR PARTE DEL TRABAJADOR	3,420.00	CFDI FIRMADO DE RECIBIDO POR EL TRABAJADOR FOLIO: 2EF59FB2 DEL 04/08/2023 E IMPRESIÓN XML. PÓLIZA DIARIO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), PÓLIZA EGRESO Y OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA PAGO DE NÓMINA.	3,420.00	0.00
004211	31/08/2023	1,400.00	001321	31/08/2023	1,400.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	DEL 01/08/2023 AL 31/08/23	34F01A4E-B8F2-4916-8907-6E38BB916764	NOMINA DE PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2023 .	700.00			LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CARECE DE FIRMA DE RECEPCIÓN POR PARTE DEL TRABAJADOR	1,400.00	CFDI'S FIRMADOS DE RECIBIDO POR LOS TRABAJADORES FOLIOS: 34F01A4E Y 9296FC12 DEL 07/09/2023 E IMPRESIONES XML PÓLIZA DIARIO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), PÓLIZA EGRESO Y OFICIOS DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO DE NÓMINA.	1,400.00	0.00	
							DEL 01/08/2023 AL 31/08/23	9296FC12-DC59-478F-BB87-BECD841B902A	NOMINA DE PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2023	700.00								
004469	08/09/2023	1,400.00	001407	08/09/2023	1,400.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES							NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO, RELATIVA A LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDO A UN REGISTRO DUPLICADO, PRESENTA LOS MISMOS COMPROBANTES DE LA PD-004211	1,400.00	CFDI'S FOLIOS: 5003E7D4 DEL 07/09/23 Y 9296FC12 DEL 04/09/2023 E IMPRESIONES XML PÓLIZA DIARIO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), PÓLIZA EGRESO Y OFICIOS DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO DE NÓMINA.	1,400.00	0.00	

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2024

CUENTA: 5111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

SUBCUENTA: 51111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

SUB-SUBCUENTA: 51111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NÓMINA					TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO				RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO
004738	29/09/2023	1,400.00	001495	29/09/2023	1,400.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	DEL 01/09/2023 AL 30/09/2023	CF4E0673-203A-4276-A24B-E62BC489F461	NOMINAS A PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.	700.00			LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CARECE DE FIRMA DE RECEPCIÓN POR PARTE DEL TRABAJADOR	1,400.00	CFDI'S FIRMADOS DE RECIBIDO POR LOS TRABAJADORES FOLIOS: CF4E0673 Y 498386EE DEL 03/10/2023 E IMPRESIONES XML PÓLIZA DIARIO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), PÓLIZA EGRESO Y OFICIOS DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO DE NÓMINA.	1,400.00	0.00
							DEL 01/09/2023 AL 30/09/2023	498386EE-BDC0-46CB-9BA8-3C7EB9CC1C18	NOMINAS A PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.	700.00							
005272	30/10/2023	1,400.00	001663	30/10/2023	1,400.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	DEL 01/10/2023 AL 31/10/2023	689478B3-A80B-4836-8441-0869D71D1622	NÓMINA EN EFECTIVO DE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2023	700.00			LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CARECE DE FIRMA DE RECEPCIÓN POR PARTE DEL TRABAJADOR	1,400.00	CFDI'S FIRMADOS DE RECIBIDO POR LOS TRABAJADORES FOLIOS: 689478B3 Y FB22373D DEL 27/10/2023 E IMPRESIONES XML PÓLIZA DIARIO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), PÓLIZA EGRESO Y OFICIOS DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO DE NÓMINA.	1,400.00	0.00
							DEL 01/10/2023 AL 31/10/2023	FB22373D-0C15-4A41-BBD0-81E96C0823F5	NÓMINA EN EFECTIVO DE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2023	700.00							
005903	30/11/2023	1,400.00	001875	30/11/2023	1,400.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	DEL 01/11/2023 AL 30/11/2023	62284897-3107-44DC-AC43-6E7651C930F	NÓMINA EN EFECTIVO DEL PERSONAL DE CONFIANZA DE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023	700.00			LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CARECE DE FIRMA DE RECEPCIÓN POR PARTE DEL TRABAJADOR	1,400.00	CFDI'S FIRMADOS DE RECIBIDO POR LOS TRABAJADORES FOLIOS: 62284897 Y D3667754 DEL 04/12/2023 E IMPRESIONES XML PÓLIZA DIARIO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), PÓLIZA EGRESO Y OFICIOS DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO DE NÓMINA.	1,400.00	0.00
							DEL 01/11/2023 AL 30/11/2023	D3667754-6784-49C0-A529-206B4FFBF6EA	NÓMINA EN EFECTIVO DEL PERSONAL DE CONFIANZA DE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023	700.00							
006008	30/11/2023	8,620.00	001906	30/11/2023	8,000.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	DEL 01/08/2023 AL 15/08/2023	F5221CEC-9308-4832-8EB1-280BD096F9A8	NÓMINA DEL C. JESUS MARTINEZ SANCHEZ DE LA PRIMERA QUINCENA DE AGOSTO DE 2023	4,310.00		310.00	LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CARECE DE FIRMA DE RECEPCIÓN POR PARTE DEL TRABAJADOR	8,620.00	CFDI'S FIRMADOS DE RECIBIDO POR LOS TRABAJADORES FOLIOS: FC62E0D5 Y F5221CEC DEL 04/09/2023 E IMPRESIONES XML PÓLIZA DIARIO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), PÓLIZA EGRESO, REPORTE DE NÓMINA Y OFICIOS DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO DE NÓMINA.	8,620.00	0.00
							DEL 16/08/2023 AL 31/08/2023	FC62E0D5-A111-4E5D-ADD0-2DA1F9FF6BB4	NÓMINA DEL C. JESUS MARTINEZ SANCHEZ DE LA SEGUNDA QUINCENA DE AGOSTO DE 2023	4,310.00		310.00					
006687	29/12/2023	1,400.00	002053	29/12/2023	1,400.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	DEL 01/12/2023 AL 31/12/2023	BD162A0E-D25B-481F-B9DE-4BDEE7D562E	NÓMINAS DEL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2023.	700.00			LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CARECE DE FIRMA DE RECEPCIÓN POR PARTE DEL TRABAJADOR	1,400.00	CFDI'S FIRMADOS DE RECIBIDO POR LOS TRABAJADORES FOLIOS: BD162A0E Y D4D8CB06 DEL 29/12/2023 E IMPRESIONES XML PÓLIZA DIARIO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), PÓLIZA EGRESO, REPORTE DE NÓMINA Y OFICIOS DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO DE NÓMINA.	1,400.00	0.00
							DEL 01/12/2023 AL 31/12/2023	D4D8CB06-1F0D-4DFF-8844-6F13857DF9BD	NÓMINAS DEL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2023.	700.00							
TOTAL		\$117,383.00			\$110,933.00				\$115,983.00	\$0.00	\$6,450.00	\$109,533.00		\$117,383.00	\$117,383.00	\$0.00	

FUENTE:
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. KARLA MARÍA BRYAN LÓPEZ
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



**AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACION MUNICIPAL
DIRECCION DE AUDITORIA MUNICIPAL "B"**

ANEXO DAM-FC-02-SOL
RESULTADO: AF-18

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2024

CUENTA: 5135 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION
SUBCUENTA: 51351 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION
SUB-SUBCUENTA: 51351-3582 SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO
000447	01/02/2023	10,440.00	000183	01/02/2023	10,440.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	20/01/2023	0B831D65-6649-4769-B2B8-C52FA2219CEE	SERVICIO DE LIMPIEZA EL HORIZONTE S.A. DE C.V.	10,440.00	SERVICIO DE VACIADO DE FOSAS SÉPTICAS EN SEGURIDAD PUBLICA, VACIADO DE FOSAS SÉPTICA EN LOS COMEDORES DEL MERCADO MUNICIPAL, VACIADO DE FOSAS SÉPTICA EN LOS BAÑOS DEL EXCONVENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2022 Y ENERO DE 2023...	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EN DONDE GARANTICEN AL MUNICIPIO, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES	10,440.00	0.00	
001444	29/03/2023	17,400.00	000516	29/03/2023	17,400.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	23/03/2023	55630E15-D680-4E42-8036-5041837BC2D2	SERVICIO DE LIMPIEZA EL HORIZONTE S.A. DE C.V.	17,400.00	VACIADO DE FOSAS SÉPTICAS DEL , VACIADO DE FOSA SÉPTICA EN EDIFICIO DE SEGURIDAD PUBLICA, VACIADO DE FOSA SÉPTICA EN LOS COMEDORES DEL MARCADO MUNICIPAL COESPONDIENTE ENERO Y FEBRERO 2023...		17,400.00	0.00	
001678	13/04/2023	8,700.00	000580	13/04/2023	8,700.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	12/04/2023	1CE5ABFF-471D-4209-9E41-46B2F26EE27A	SERVICIO DE LIMPIEZA EL HORIZONTE S.A. DE C.V.	8,700.00	VACIADO DE FOSA SÉPTICA EN EDIFICIO DE SEGURIDAD PUBLICA, VACIADO DE FOSA SÉPTICA EN LOS COMEDORES DEL MERCADO MUNICIPAL, VASIADO DE FOSA SÉPTICA DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL FUTBOL 5...		8,700.00	0.00	
002628	13/06/2023	10,440.00	000853	13/06/2023	10,440.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	12/06/2023	A07E5626-8EE1-4203-9744-E799D4EBA249	SERVICIO DE LIMPIEZA EL HORIZONTE S.A. DE C.V.	10,440.00	VACIADO DE FOSA SÉPTICA EN LOS COMEDORES DEL MERCADO MUNICIPAL 01/04/2023 , VACIADO DE FOSA SÉPTICA EN EDIFICIO DE SEGURIDAD PUBLICA 07/04/2023, VACIADO DE FOSA SÉPTICA EN LOS COMEDORES DEL MERCADO 20/04/2023...		10,440.00	0.00	
002631	13/06/2023	15,660.00	000854	13/06/2023	15,660.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	12/06/2023	AE01229D-7F67-4328-8351-B38520B9E354	SERVICIO DE LIMPIEZA EL HORIZONTE S.A. DE C.V.	15,660.00	VACIADO DE FOSA SÉPTICA EN EDIFICIO DE SEGURIDAD PUBLICA 01/05/2023, VASIADO DE FOSA SÉPTICA EN EL MERCADO MANUCIPAL 02/05/2023, VACIADO DE FOSA SÉPTICA DE LOS BAÑOS DEL PALACIO MUNICIPAL 2 PIPAS 10/05/2023...		15,660.00	0.00	
003850	14/08/2023	10,000.00	001215	14/08/2023	17,400.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	09/08/2023	A5D5D871-C4C9-4DF9-8241-1F6922E78CFC	SERVICIO DE LIMPIEZA EL HORIZONTE S.A. DE C.V.	17,400.00	VACIADO DE FOSA SÉPTICA EN EDIFICIO DE SEGURIDAD PUBLICA 05/06/2023, VACIADO DE FOSA SÉPTICA EN LOS COMEDORES DEL MERCADO 07/06/2023, VACIADO DE FOSA SÉPTICA EN EL EDIFICIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL 09/06/2023...		10,000.00	0.00	
		7,400.00											7,400.00	0.00	
004436	07/09/2023	3,500.00	001397	07/09/2023	15,660.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	07/09/2023	EEF56E7C-2FCD-429D-8E51-DOCE75918582	SERVICIO DE LIMPIEZA EL HORIZONTE S.A. DE C.V.	15,660.00	VACIADO DE FOSA SÉPTICA EN EL PALACIO MUNIPAL DEL 05/08/2023 DOS PIPAS, VACIADO DE FOSA SÉPTICA EN EDIFICIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL 05/08/2023 UN PIPA, VACIADO DE FOSA SÉPTICA EN LOS COMEDORES DEL MERCADO MUNICIPAL DEL 08/08/2023 UNA PIPA...		3,500.00	0.00	
		12,160.00											12,160.00	0.00	
005046	11/10/2023	22,620.00	001589	11/10/2023	22,620.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	11/10/2023	DFAE5D22-E3D5-4112-80FB-D7EA5A458259	SERVICIO DE LIMPIEZA EL HORIZONTE S.A. DE C.V.	22,620.00	VACIADO DE FOSA SÉPTICA EN EDIFICIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL 31/08/2023 UNA PIPA, VACIADO DE FOSA SÉPTICA EN EDIFICIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL 04/09/2023 UNA PIPA, VACIADO DE FOSA SÉPTICA EN EDIFICIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL 07/09/2023.		22,620.00	0.00	
005723	22/11/2023	15,660.00	001816	22/11/2023	15,660.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	16/11/2023	7136838D-5414-4842-9450-CB5BC057637B	SERVICIO DE LIMPIEZA EL HORIZONTE S.A. DE C.V.	15,660.00	VACIADO DE FOSA SÉPTICA EN EDIFICIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL 29/09/2023 UNA PIPA, VACIADO DE FOSA SÉPTICA EN LOCALES DEL MERCADO MUNICIPAL DEL 30/09/2023, VACIADO DE FOSA SÉPTICA EN EDIFICIO DE SEGURIDAD PUBLICA...		15,660.00	0.00	
006630	26/12/2023	10,440.00	002036	26/12/2023	10,440.00	RECURSOS FISCALES- RECURSOS FISCALES	19/12/2023	C00FCCEC-DFE0-4C46-B308-920C93179D36	SERVICIO DE LIMPIEZA EL HORIZONTE S.A. DE C.V.	10,440.00	VACIADO DE FOSA SÉPTICA DE LOS BAÑOS DEL MERCADO MUNICIPAL DEL 07/11/2023 UNA PIPA, VACIADO DE FOSA SÉPTICA EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL 15/11/2023 DOS PIPAS, VACIADO DE FOSA SÉPTICA EN EDIFICIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL 24/11/2023...		10,440.00	0.00	
TOTAL		\$144,420.00			\$144,420.00					\$144,420.00			\$144,420.00	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. KARLA MARÍA BRYAN LÓPEZ
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

www.asfeoaxaca.gob.mx

Boulevard Eduardo Vasconcelos
Nº 617, Barrio de Jalatlaco,
Centro. C.P. 68080

CUENTA PÚBLICA 2023